

CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Quinta reunión de la Conferencia de las Partes

Buenos Aires (Argentina), del 22 de abril al 3 de mayo de 1985

Financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones
de la Conferencia de las Partes

FINANCIACION EXTERNA

Informe de la Secretaría

Con el aumento del número de Partes, las necesidades para proyectos específicos y para desarrollar una mejor aplicación requieren una ayuda cada vez más importante para asegurar el normal crecimiento de la Convención y garantizar un mínimo de eficiencia que conduzca a alcanzar sus objetivos. Sin embargo, el presupuesto no preve este tipo de actividades pues se halla estrictamente limitado a los gastos operacionales. Además, la falta de pago de las contribuciones de parte de algunas Partes crea una situación en la cual la Secretaría debe reducir drásticamente sus gastos regulares en algunos ítems del presupuesto para cubrir otros gastos donde no existe flexibilidad.

La Secretaría considera que existen diferentes maneras en las cuales el desarrollo de la Convención depende de las actividades que no están cubiertas por los fondos ordinarios de la Convención. Por tal motivo, es de fundamental importancia que la Secretaría prospecte y negocie fondos externos que le permitan llevar adelante algunos proyectos y de esta forma mejorar la aplicación y evolución de la Convención.

Independientemente de los fondos regulares de la Secretaría, la Convención obtuvo para 1983-84 financiación externa para diferentes proyectos.

- Manual de Identificación. El proyecto FP/1110-81-02 (PP/2242) fue firmado por el PNUMA y la Secretaría en abril de 1981. El proyecto preliminar fue presentado en la reunión de Nueva Delhi y el documento final figuraba como Anexo al documento Doc. 4.15. El documento revisado se adjunta al documento Doc. 5.15.

Para los años 1983-1984, el PNUMA contribuyó con un monto total de US\$ 67.076 que, agregado a los US\$ 11.584 que quedaban a fines de 1982, se ha cubierto la mayor parte de los gastos relativos a ese proyecto para esos dos años.

Además, el proyecto gozó, en 1983-84 de los siguientes fondos externos:

- US\$ 12.000 de la Asociación Alemana del Comercio de Pielés;
- US\$ 6.500 del World Wildlife Fund-Suiza.

- Nomenclatura normalizada. En 1983-84, el proyecto gozó de una contribución de US\$ 10.000 de parte del PNUMA, lo que permitió, por lo menos, de mantenerlo.
- Aplicación de la Convención en América Latina. En agosto de 1983, la Secretaría organizó el primero de sus tres seminarios sobre la aplicación de la Convención, en Washington, D.C. (Estados Unidos de América) para las Partes (y Estados no Partes) de la Convención de América Central, del Sur y del Caribe. Se obtuvo financiación de las siguientes fuentes:
 - una contribución financiera y en material del Gobierno de los Estados Unidos por un monto global de US\$ 50.000;
 - una contribución financiera del World Wildlife Fund-USA por un monto de US\$ 30.000;
 - una contribución financiera del PNUMA por un monto de US\$ 30.000;
 - una contribución en material de parte del Gobierno de Canadá por un valor de US\$ 10.000.
- Folleto CITES. Los US\$ 5.000 recibidos en 1983 del Pet Industry Joint Advisory Council (PIJAC) fueron utilizados para la publicación en 1984 de un folleto sobre CITES.
- Estudio sobre la situación de las poblaciones de caiman en América del Sur (Bolivia, Brasil, Paraguay)

A fines de 1983, la Secretaría elaboró junto con el Gobierno de los Estados Unidos, el WWF-US y otras partes interesadas un proyecto de estudio sobre la situación de las poblaciones de caiman en América del Sur, especialmente en Bolivia, Brasil y Paraguay. Ya se obtuvo para el proyecto y en forma bastante segura la suma de US\$ 72.000, que incluye US\$ 35.000 de parte del Gobierno de los Estados Unidos.
- Proyecto sobre las legislaciones relativas al comercio. En 1983-84, el WWF-US se comprometió por un monto total de US\$ 35.000 para un proyecto sobre las legislaciones relativas al comercio, el cual estuvo directamente ligado a los seminarios sobre la aplicación de la Convención. La primera parte que cubre América Central y del Sur ya fue publicada y enviada a las Partes, mientras que el resto concerniente a Africa, Asia y Oceanía están siendo redactados y se publicarán en un futuro próximo.
- Permisos CITES para Santa Lucía. En 1984, el WWF-US se hizo cargo de la impresión en papel de seguridad de los permisos CITES de Santa Lucía, por un monto de US\$ 1.000.
- Aplicación de la Convención en Africa. A fines de 1984 se realizó en Bruselas (Bélgica) el segundo seminario (para Africa). Dicho seminario estuvo financiado por:
 - una contribución en material por un valor de US\$ 50.000 de parte de la Comisión de la Comunidad Europea (salas de reunión, interpretación simultánea, personal, etc.);
 - US\$ 25.500 de parte de la Comisión de la Comunidad Europea para los viáticos de los participantes, los gastos de la Secretaría, etc;

- US\$ 26.000 de parte del PNUMA para los gastos de viaje de los delegados africanos;
- una contribución en material de un valor de US\$ 20.000 de parte de Dinamarca, Francia, República Federal de Alemania, Reino Unido y Suecia.

Conviene notar que esa financiación externa fue utilizada en parte para la organización de la primera reunión del Comité Técnico.

- Aplicación de la Convención en Asia y Oceanía. La Secretaría organizó el tercer seminario para Asia y Oceanía en Kuala Lumpur (Malasia) a comienzos de octubre de 1984, con la siguiente financiación:
 - US\$ 20.000 del PNUMA;
 - US\$ 20.000, en material y en dinero, de parte del Gobierno de los Estados Unidos;
 - US\$ 10.000, en material y en dinero, del Gobierno de Malasia;
 - US\$ 3.000 del WWF-Malasia;
 - US\$ 4.000 del WWF-US y del WWF-Japón.
- Misión en Liberia. En 1984, la Secretaría recibió un pasaje aéreo gratuito de parte de Swissair para viajar a Liberia. Su valor era de US\$ 1.200.
- Reembolso de parte del PNUMA del 50% de los gastos administrativos del Fondo Fiduciario. En 1983, el PNUMA reembolsó la suma de US\$ 16.868 (que representa el 50% de los gastos administrativos del Fondo Fiduciario para 1982) y, en 1984, reembolsó la suma de US\$ 49.300 (que representa el 50% de los gastos de administración del Fondo Fiduciario para 1983 y 1984). Esos montos fueron afectados a la partida presupuestaria 13 (personal administrativo) de cada uno de los dos años durante los cuales se recibieron.
- Investigación sobre el estado del cocodrilo del Nilo. La Comisión de la Comunidad Europea asignó US\$ 20.000 para efectuar una encuesta sobre el estado del cocodrilo del Nilo. El proyecto fue terminado a fines de 1984.
- Comercio del marfil africano. La Comisión de la Comunidad Europea asignó US\$ 30.000 para un proyecto relativo al establecimiento de cupos para las exportaciones del marfil africano y a los procedimientos de control pertinentes. El proyecto fue terminado a fines de marzo de 1985.

Además, la Secretaría presenta las previsiones siguientes para 1985-1986 y los años siguientes:

- Profesionales para la Secretaría. Los Gobiernos de dos Estados Partes de la Convención aceptaron enviar un profesional a la Secretaría por un mínimo de dos años. La República Popular de China aceptó en principio y está buscando el candidato apropiado. Japón ha tomado una decisión similar y designó un candidato que debería comenzar sus actividades apenas se cumplan con los procedimientos administrativos. Uno de esos profesionales trabajará en la unidad de proyectos especiales y el otro en la unidad científica.

- Unidad para el marfil. Con el objeto de que las decisiones de las Partes con respecto al control del comercio del marfil puedan aplicarse con el máximo de garantías, la Secretaría ha prospectado los fondos (por lo menos para dos años) para el establecimiento de una unidad para el marfil responsable de la coordinación y de la aplicación del sistema de cupos. La Ivory Division of Japanese General Merchandise Importer's Association aceptó financiar, a través del World Wildlife Fund-Japón, el 60% del presupuesto de la Unidad (es decir aproximadamente US\$ 63.000 por año). La Secretaría está buscando otras posibles fuentes de financiación para cubrir el 40% restante y espera con optimismo obtener los fondos necesarios para asegurar la existencia de esta Unidad.
- Unidad de proyectos especiales. La International Fur Trade Federation aceptó ofrecer US\$ 25.000 por año, durante dos años, que se afectarán a las operaciones de la unidad de proyectos especiales.
- Seminarios sobre la aplicación de la Convención. La Secretaría prevé organizar un seminario sobre la aplicación de la Convención que debería realizarse a comienzos de 1986 lo que constituiría una continuación a los seminarios sobre la aplicación de la Convención. Se están prospectando posibles fuentes de financiación al respecto.

Conclusiones

Desde comienzos de 1983, la Secretaría obtuvo o recibió una financiación externa de más de US\$ 1.000.000 (en dinero y en materiales), fuera del presupuesto ordinario de la Convención, para 1983, 1984 y los próximos años. Aunque, como se menciona más arriba, esa financiación externa es vital para el trabajo de la Convención sólo se puede destinar a proyectos u otras actividades distintas a las operaciones ordinarias de la Secretaría cuya financiación es exclusiva responsabilidad de las Partes. La Secretaría agradece a todos aquellos que facilitaron su tarea y contribuyeron a su eficacia gracias a contribuciones especiales.